AÑO XVII

VIERNES 9 DE JULIO DE 1915

NUM. 4.982

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » » 8,50
» 6 » » 10
» 12 » » 32

Teléfono, núm. 9

Diario de Avisos

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales

Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante

La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR

Apartado núm. 25

Redacción é Imprenta: PLAZUELA DE SAN MARTIN, NÚM. 5.

SEGOVIA

Administración: Plaza Mayor, 5.

DE LA POLITICA

A pesar de lo que las izquierdas extremas vaticinaban, á raiz de la reunión de minorías es lo cierto que estas, formadas por hombres patriotas gubernamentales, comprenden las razones que el Gobierno tuvo para poner algo de freno á ciertas demasías oratorias y con su conducta, aprueban lo hecho en tal sentido.

El jefe del partido reformista, en quien las gentes suponían propósitos casi revolucionarios, ha comprendido que populachería no es lo mismo que popularidad y partió para disfrutar del veraneo, sin otra manifestación ostensible que la cordialidad de relaciones con los Sres. Dato y Sánchez Guerra, de quienes, muy afectuosamente, se despidió antes de partir.

Observando atentamente nuestra actual situación, debemos felicitarnos de que tal ocurra, pues aquella no puede ser mejor.

Las naciones aliadas nos colman de elogios, con motivo de la declaración de simpatía á Francia que hicieron unos cuantos intelectuales: la Prensa de Alemania, afirma que somos el pueblo latino más limpio de vicios.

La consideración que en el extrangero se nos otorga, puede producirnos grandes y positivos beneficios en el porvenir, persistiendo en la actitud de no descontentar ni á unos ni á otros.

Claro es que dicha actitud, no puede llevar consigo, en modo alguno, que dejemos de prepararnos bien y cumplidamente, para cualquier contingencia que sobre nosotros pudiera venir, durante la campaña ó al comenzar las negociaciones de paz que no pueden menos de ser delicadas y muy difíciles de llevar bien.

Dentro de la expresada actitud neutral del Estado, caben, sin embargo, ciertas manifestaciones que los individuos de el puedan hacer, siempre que vayan acompañadas de la mesura que impone la buena crianza, sin agravios para nadie, ni groserías de forma.

Todos los tratadistas están conformes en que el país ó la nación son los neutrales, pudiendo el ciudadano sentir determinadas simpatías y hasta expresarlas individualmente; por ello debe aplaudirse que el Gobierno permita publicar artículos correctos en la Prensa y prohiba con la mayor energía que en mitines y reuniones públicas, se hable colectivamente, de lo que deberes internacionales prohiben hablar.

INFORMACION MILITAR

CUERPO DE OFICINAS

Destino.—Ha sido destinado de plantilla al ministerio de la Guerra, el oficial primero D. Anselmo Martín García.

Permuta de cruces.—Al oficial tercero D Mariano Cebrían Ferrara se conce de la permuta de una cruz de plata del Mérito Militar rojo, por otra de primera clase de igual orden y distintivo.

Incorporación de los reclutas de cuota

Se previene á los individuos acogidos á los beneficios de la cuota militar que, en virtud de lo dispuesto por el artículo 459 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Reclutamiento, el día 1.º de Agosto del corriente año deben presentarse de uniforme en sus Regimientos todos los que pertenezcan á los reemplazos de 1912 y 1913, con el fin de servir en filos los tres meses del tercero y segundo período, respectivamente, los de cuota de 1.000 pesetas.

Los de la cuota de 2.000 pesetas de el reemplazo de 1913 se presentarán en 1.º de Septiembre para servir los dos meses del segundo período.

El que no verifique su presentación en dicha fecha, será considerado como desertor.

COMISION PROVINCIAL

En las dos últimas sesiones celebradas, adoptó esta Comisión, entre otros, los siguientes acuerdos:

Informar al señor gobernador civil sobre la aprobación de las cuentas municipales de los pueblos y años que á continuación se expresan: Martín Muñoz de la Dehesa (1913); Grado (1908 y 1909); Fuentepiñel (1912 al 1914); Pinarejos (1914); Tabanera la Luenga (1910 á 1911); Samboal (1914); San Pedro de Gaillos (1914) y Sanchonuño (1914).

—Informar al señor gobernador civil en el recurso de alzada interpuesto por D. Calixto Matesanz y otros tres más, contra acuerdo del Ayuntamiento de Hontoria, declarándoles responsables del pago de 235 pesetas por reintegro de documentos pertenecientes al Municipio, desde los años de 1901 á 1913.

—Aprobar la distribución de fondos para el mes actual.

—Manifestar al Ayuntamiento de Bercimuel no ser posible acceder á la pretensión, originada por las pérdidas sufridas á causa de una tormenta, y que por el director de carreteras se llevará á cabo el servicio que se interesa, siempre que la Corporación municipal se obligue á satisfacer las dietas que devengue aquel funcionario.

—Manifestar al inspector de primera enseñanza D. Isidoro Hernández, formule en debida forma la petición de que se le provea de local y mobiliario para su oficina.

—Aprobar la cuenta de gastos ocasionados en el estudio de nueva variación del camino vecinal de Fuente el Olmo de Iscar á Coca.

—Abonar el importe del palco adquirido para la becerrada benéfica del 26 de Junio último.

—Aprobar varias cuentas de gastos ocasionados en la recepción de caminos vecinales.

—Devolver informado al señor gobernador civil el expediente relativo á la enajenación de un matadero en Madriguera.

—Interesar á la Comunidad de Fuentidueña manifieste si se halla dispuesta á ofrecer terreno para la instalación de un vivero de vides americanas.

—Nombrar jornaleros temporeros para los trabajos de impresión del Censo electoral á D. Rufino Alvarez y á D. Andrés Criado, por renuncia de los nombrados anteriormente.

—Aprobar la relación de los reconocimientos practicados por el médico Sr. Grimau; ante la Comisión Mixta de Reclutamiento y que las 1.082 pesetas, importe de esos reconocimientos, se abonen con cargo al capítulo correspondiente.

—Satisfacer á D. Pedro Velasco la subvención correspondiente de los 38 días que prestó el servicio de automóviles de esta ciudad á Cuéllar.

—Adquirir 50 ejemplares de la obra titulada «Breve reseña geográfica-histórica de Segovia». de que es autor D. Manuel Antón.

—Conceder baños medicinales en la forma acostumbrada á don Liborio Barbudo, Esteban San Lorenzo, Pedro Santiago, Hipólita Adeva y Trifona García Tapia, de Segovia,

—Remitir al señor Gobernador civil las cuentas de los pueblos y años que acontinuación se espresan, informándole su aprobación: Montuenga (1912), Fuentepiñel (1906 al 1911), Nava de la Asunción (1910), Arcones (911), Castrillo de Sepúlveda (1911, 1912 y 1913), San Martin y Mudrian (1894-95 y 1895-96, y Tabanera la Luenga (1913).

EL VIAJE DE LA INFANTA ISABEL

León 8. Ha llegado en automóvil á esta capital, procedente de Valladolid, la infanta doña Isabel, acompañada de su secretario el Sr. Coello, y su dama, la señorita Beltrán de Lis.

Fué recibida por las autoridades y numeroso público. Rindió los honores una compañía del regimiento de Burgos, con bandera y música.

Las damas leonesas la ofrecieron preciosos ramos de flores.

La Infanta se hospeda en el hotel París, donde ha sido cumplimentada.

Federación católico-agraria de Segovia

Con esta fecha se empezará á remitir á cada uno de los presidentes de los Sindicatos agrícolas, juntamente con el Reglamento aprobado, la circular siguiente, con el fin de que empiece á funcionar dicha Sociedad, pudiendo dirigir las adhesiones de la Sindicación al Consiliario D. Benito de Frutos, Marqués del Arco, 26:

«En atención á haber sido recientemente inscrito, con carácter definitivo, en el Registro especial del Gobierno civil, de esta provincia y haber, por lo tanto, adquirido estado legal el reglamento de la Federación católico-agraria de Segovia y creyendo, en vista de esto, ser llegado ya e momento oportuno para que la mencionada entidad, que tantos beneficios ha de reportar á los Sindicatos actualmente constituídos y á los que después de esta fecha, se constituyan en nuestra diócesis y provincia, entre de lleno en sus funciones propias, me permito el honor de remitirle el adjunto ejemplar del reglamento á fin de que, dentro del más breve plazo posible, tenga la bondad de contestar manifestando, si el Sindicato que usted tan dignamente preside, desea ingresar ó no en ésta Federación católico-agraria, obligándose, como es consiguiente, á observar en todos sus particulares el Reglamento aprobado.»

Novio muerto en su boda

Imprudencia terrible

León 7. Comunican del inmediato pueblo de Rabanal, que con motivo de celebrarse una boda, los mozos que asistieron á ella, según costumbre tradicional, para festejar la ceremonia sustituyeron con tiros de revólver los estampidos de los cohetes.

A consecuencia de los disparos, resultó herido el novio Mariano Moreno, que murió á los pocos momentos de recibir el balazo.

Del hecho se dió cuenta al Juzgado, quien practica las oportunas diligencias.

EL VERANEO POLITICO

El mistro de Estado marchara á San Sebastián del 18 al 20.

El presidente del Consejo hará frecuentes, aunque brevísimos viajes, á la residencia de la corte.

El ministro de Instrucción irá á tomar aguas medicinales el mes próximo.

También saldrá, probablemente, el de Hacienda.

El presidente del Congreso pasará en Galicia desde el 12 de este mes hasta fin de Agosto, fecha en que irá á cumplimentar á los Reyes.

El conde de Romanones saldrá para San Sebastián el domingo, y allí pasará todo el verano.

Romancero castellano

La turbulenta época, en que las Comunidades de Castilla alzáron contra Carlos V la bandera de rebelión, hizo que la noble y leal Segovia fuera teatro de escenas sangrientas, figurando entre las principales la que es asunto del siguiente:

ROMANCE HISTORICO

Que D. E. Tarragato dedica al ilustrado catedrático de Historia, del Instituto General y Técnico de esta capital.

(Conclusión).

IV

En vano por todas partes
les salían al encuentro
ricos-homes y Prelados
y las mujeres y el clero
en vano de las iglesias
con los Santos Sacramentos
salian los sacerdotes
pidiendo clemencia al pueblo...
Confesión pide Rodrigo
con moribundos acentos;
confesión, gritaron todos,
confesión, repite el eco,
un impulso religioso
conmueve por fin al pueblo,
y en frente de San Francisco
se detienen un momento.
Ansiosos de hacer el bien
los religiosos salieron,
y sacaban la Custodia
con el Santo Sacramento.
...Mas ¡oh dolor! la sacaba
el guardián Fr. Juan de Arévalo,
hermano de Tordesillas...
¡¡Y vióle en trance tan fiero!!
La plebe gritaba, pronto
el confesor, despachemos,
y Rodrigo suspiraba:
¡confesión porque me muero!
Acercóse un religioso,
quien, mientras confiesa, diestro,
quitarle intenta la soga
que atada llevaba al cuello.
Mas el destino se cumple,
y así percibido el pueblo
al confesor maltratado
prosigue arrastrando al preso;
y al llegar á Santa Eulalia
arrolla á unos caballeros
que á viva fuerza intentaban
salvar á su compañero...
Y sigue por el Mercado
imaginando tormentos...
Pero ¡en vano! Tordesillas
dió su espíritu al Eterno.

V

El sol se oculta, dejando
su crepúsculo á la tarde,
y el horizonte parece
extenso lago de sangre...
Las nubes que le coronan
semejan llamas voraces
y el cielo parece infierno
ó algún volcánico cráter.
El sol, que lució funesto,
á alumbrar crímenes tales,
su reino deja á la noche
que llega con paso grave
y sofocando la hoguera
que allá en los confines arde,
Descoge su negro manto,
con sus estrellas brillantes.
Su magestuoso silencio
comenzaba ya á insinuarse,
cuando cien lenguas de bronce
agudas hienden el aire.
San Nicolás en su torre,
y después en todas partes,
remedaban las campanas
frecuentes y tristes ayes.
Y luego oyéronse voces
que gritaban por las calles:
«¡Fuego!, ¡fuego!, que se abrasan
»Segovia y sus arrabales.»
Mas no tal, la casa sola
de Rodrigo es la que arde,
que algún corazón de tigre
puso fuego á sus umbrales.
...Y á los pálidos reflejos
conmovidos y ondulantes
ante el Cristo del Mercado
se ve el patíbulo infame,
y de los pies suspendido
está el lívido cadáver
del regidor Tordesillas,
arrastrado por la tarde...
Cuelgan también dos corchetes
que no osó enterrarles nadie,
pues medio pueblo fué monstruo
y el otro medio cobarde...

....

E. TARRAGATO.

Academia de Artillería

EXAMENES DE INGRESO

DIA 8

Primer ejercicio

Reconocimiento y gimnasia

Han sido declarados útiles y aptos:

Don Emilio Pacios, don Celso Rodríguez, don Carlos Grande, don Emilio Hernández, don Luis Casadevante, don Alfredo Martín, don Andrés Girona, don Antonio Souza, don José Galvez, don Julián Trujillo, don Lorenzo Ramírez, don Alvaro Villoria, don Juan Jordán, don Carlos de Urcola, don Ricardo de Alos, don Francisco Durbán, don Enrique Fernández.

Don José Aparicio, don Guillermo Casares, don Juan Santalitria, don Gabriel García Enríquez, don Juan Soler, don José María de la Fuente, don Guillermo Siso, don Alfonso Patiño, don Emilio Samperio, don Antonio Sánchez, don José Samaniego y don Ramón Vidal.

Segundo ejercicio

Francés y Dibujo

Don José García, 5 en Francés y 5 en Dibujo; don Inocencio Arruego, 5 y 5'30; don Luis Rodríguez, 9 y 5; don Angel Marure, 5'50 y 5; don Juan Ponce de León, 6'50 y 5'20; don Manuel Rivero, 5 y 5; don Eduardo Navarro, 5 y 5; don Julián Salón, 6'50 y 5'50; don Marcelino López, 6'50 y 5; don Germán González, 6'50 y 5; don Antonio Cuéllar, 5 y 5; don Agustín Albarracín, 7'50 y 5; don Juan Ruano, 5 y 5; don Cristóbal Román, 6'50 y 5'20; don Juan Lahora, 6'50 y 5; don José García Valenzuela, 7'50 y 6; don Jesús Jiménez, 6 y 5; don Juan Jiménez, 7'50 y 5; don César de la

Mora, 5'50 y 5; don Francisc[illegible] Pérez, 6'50 y 5; don Lu[illegible] [illegible]o García 5; don Segundo D[illegible] [illegible]s López, 6 y [illegible]minio Hern[illegible] [illegible]iaz, 6 y 5; don Heredoro D[illegible] [illegible]ndez, 8'50 y 5; y don Teodoro Díaz, 6'50 y 5'20.

Cuarto ejercicio

Aritmética

Don Rafael Carbonell, 6 y 6; don Manuel Alfonso, 7 y 6; don Constantino Helguera, 6'50 y 5; don Graciano Rodríguez, 6 y 5; don Pedro Colomer, 7 y 6; don Carlos Lloro, 5'50 y 6'50; don José Toro, 7 y 8; don Manuel López, 5'50 y 7; don Alfredo Montes, 6 50 y 6'50; don Jacinto Llosa, 7 y 6; don Angel González, 7 y 6'50; don Federico Savona; 7 y 6'50; don José Bertrán, 7 y 6'50; don Diego Martínez, 5'25 y 5; don Enrique Genovillas, 5 y 5; don Alfredo Martín, 7 y 6'25; don José Merino, 5 y 6 25; don Leoncio Lacaci, 6'50 y 5'75; don Antonio Dehesa, 7 y 5'75; don Fernando Gómez, 7 y 7; don Antonio Ruiz, 5'25 y 5'75; don Antonio Bienzovas, 7 y 6'50; don Carlos Díaz, 7 y 6'75, don Marcelino de Saleta, 5'25 y 6'50; don Marcelino Ibero, 7 y 7'50; y don Antonio Artero, 5 y 5'25.

Algebra

Don Rafael Carbonell, 5 y 6; don Manuel Alfonso, 7 y 7'50; don José del Toro, 7 y 5; don Alfredo Montes, 7 y 7; don Jacinto Lassa, 7 y 6; don Angel González, 7 y 6'50; don José Beltrán, 7 y 7; don Antonio Dehesa, 6'50 y 5; don Fernando Gómez, 7 y 5; don Antonio Ruiz, 7 y 6; don Antonio Bienzovas, 6 y 5'50, y don Marcelino Ibero, 6 y 5'50.

Quinto ejercicio

Geometría

Don Federico Gomá 6'50 y 5; don Juan Nudi, 7 y 6; don Fernando Dasi, 6 y 6'80; don Senén Ordiales, 7 y 6; don José Pérez Herce, 6'50 y 6 20; don Antonio Ros Ruiz, 7 y 6'80, don Luis Martín, 6 y 6; don Santiago Lezcano, 7 y 5'50; don Juan Río, 7 y 6; y don Ovidio Rodríguez, 7 y 7'20.

Trigonometría

Don Federico Gomá, 7 y 6; don Juan Nudi, 6 y 7; don Fernando Dasi, 6'50 y 7'20; don Senén Ordiales, 6'20 y 7'20; don José Pérez Herce, 6'80 y 6; don Antonio Ros, 7 y 7; don Luis Martín, 6'80 y 5'50; y don Santiago Lezcano, 7 y 5'60.

Municipalerías

El distinguido médico D. Manuel de la Vega Arango, [illegible]seando á caballo hace muy pocos días por la Alameda, fué á chocar contra un alambre de los que se pusieron para la fiesta del Homenaje, recibiendo una fuerte contusión en la cara, y librándose milagrosamente de un mal mayor.

¡No le parece al Sr. Alcalde que ya va siendo hora de que desaparezca ese peligroso estorbo, si ya no le ha hecho, en vista de ese lamentable percance!

—Sigue sin colocarse la fuente de la Alam[illegible]d[illegible], qu[illegible] [illegible]quitó con motivo del citado Homenaje.

De esperar es que se proceda á su reinstalación, ya que tanto adorna en aquél ameno paseo.

Los exploradores segovianos

Orden para el 11 de Julio de 1915

Los exploradores se presentarán en el domicilio social á las siete de la mañana, para asistir á la misa de siete y media en la S. I. C. y salir acto contínuo á la alameda d[illegible] la Peladera.

Antes de marchar se pasará revista de aseo y prendas de uniforme.

La sección de cocina funcionará como de costumbre, pudiendo inscribirse hasta las siete y media del sábado.

La asistencia es obligatoria.

Las buenas ob[illegible]as de los exploradores

El explorador núm. 27, Julio Vinuesa, del segundo grupo, ha entregado á sus instructores un encendedor encontrado en la vía pública, el cual se devolverá en el domicilio social, de seis á siete de la tarde, al que acredite ser su dueño.

Lo hacemos público á este fin y para satisfacción de dicho explorador.

La guerra europea

Parte alemán

En Polonia, al Sur del Vístula se apoderaron los alemanes de la altura 95, al Norte de Tolowatka.

Los rusos sufrieron grandes bajas y perdieron además 10 ametralladoras y un cañón revólver.

Al Oeste del Vístula superior han progresado notablemente los austro-alemanes.

En la persecución en el Zlota Lipa hicieron éstos del 3 al 5 de Julio 4.750 rusos prisioneros.

Al Norte de Krasnik han derrotado los alemanes á las fuerzas rusas de reserva. Estas, que contraatacaron en varios puntos, fueron rechazadas.

En Gallipolli

Noticias francesas

El día 5 de Julio los turcos han realizado un ataque general, más violento é importante que todos los que han hecho desde sus intentos de primeros de Mayo, cuando proyectaban arrojarnos al mar.

Cuatro horas de fuego de artillería extremadamente intenso fué dirigido contra nuestras primeras líneas y sobre la zona de reserva francoinglesa.

El enemigo intentó después varios ataques de infantería; pero ninguno pudo llegar á nuestras trincheras.

Diezmados por nuestra artillería y segados por nuestras ametralladoras y nuestra fusilería, los asaltantes quedaron en su mayoría en el terreno.

Noticias varias

En el Norte del Adriático, un submarino austriaco echó á pique al acorazado italiano *Amalfi*, del cual se salvó casi toda la tripulación.

—Las últimas noticias de las zonas de operaciones carecen de interés.

En ninguna de ellas ha cambiado la situación, aunque hubo en todas numerosas acciones locales.

Crónica del Supremo

LA DOCTRINA DE LA QUINCENA

La Sala primera resuelve no pocas cuestiones de tribunal industrial y de competen[illegible].

Sobre la primera materia establece el Supremo: Que el hecho de afirmarse en el veredicto que el obrero siniestrado obtuvo trabajo compatible con su estado y en otra pregunta que fué despedido sin justa causa, no puede ser objeto del recurso de fondo, sino de forma; que no refiriéndose los documentos reclamados por el actor á la forma en que se produjo un accidente del trabajo, ú[illegible]ico punto del debate, la denegación de esta prueba no produce indefensión; que al afirmar el veredicto que era función del obrero entrar en la habitación donde encontró la muerte, no se puede sostener que el accidente fué debido á una imprudencia de la víctima; que la indemnización por accidente del trabajo comprende, no solo el trabajo habitual del obrero, sino aquél otro á que le destine el patrono; que no procede la indemnización de daños y perjuicios cuando éstos no resulten suficientemente acreditados.

En punto á competencia, en sentencias distintas, se reitera la doctrina ya bien sentada de que si se trata del cumplimiento de un contrato de compra-venta, la reclamación del precio debe hacerse en el lugar de la entrega.

En otra sentencia se define la responsabilidad de los alcaldes para con terceros, á quienes afectan sus resoluciones como tales. Los alcaldes, dice la senten[illegible]ia á que nos referimos, tienen como jefes de la Administración municipal la facultad de ejecutar ó suspender con absoluta independencia los acuerdos de los Ayuntamientos, pero responden personalmente de los daños y perjuicios que con sus actos originen cuando indebidamente abusen de su poder.

Es corriente co[illegible]signar en documentos la alocución de «anticipo reintegrable». Se discutía cuál era el alcance y concepto de esta alocución y el Supremo afirma que no tiene otro que el de préstamo.

La sala de lo contencioso define un punto de procedimiento en el sentido de que á tenor del artículo 64 de la ley, son inapelables los autos que dictan los tribunales provinciales resolviendo los recursos de reposición interpuestos contra providencias de mero trámite.

Entre todas las sentencias dictadas en la quincena por esta Sala, se destaca únicamente una sobre incompetencia que afecta á arrendatarios.—Véase la doctrina que consigna.

Si el recurrente, arrendatario del servicio de recaudación de contribuciones, impugna en vía contenciosa un acuerdo del Tribunal gubernativo del Ministerio de Hacienda, que, confirmando otro de una Delegación, anuló todo lo actuado en procedimientos de premio indebidamente acumulados, procede estimar la excepción de incompetencia conforme al artículo 7.º del Reglamento de la jurisdicción contenciosa, porque teniendo los arrendatarios un doble carácter, el de Delegados meros agentes ó mandatarios de la administración, y el de contratantes con ellas, no puede reputarse que obran en este último concepto cuando acuden en vía contenciosa con la súplica que el actor ha formulado en el caso presente, impugnando una resolución administrativa que se limitó á interpretar y aplicar la legislación vigente.

JOSE ALVAREZ ARRANZ.

TRIBUNALES

Señalamiento para mañana

Mañana se verá en esta Audiencia la causa que se sigue en incidente de apelación del pueblo de Cuellar.

De la defensa está encargada el letrado Sr. Burgos y de la procura el S. González (D. J).

Páginas sociales

DELITO DE MADRE

A los pobres hospicianos yo hoy les he visto, y al verles, mi corazón se ha llenado de amargura. Tanta tristeza revelaba aquel cuadro, tanta ironía que mi conciencia se despertó, y por mi pasaron siniestras imágenes y hondas penas.

Marchaban lentos, cabizbajos, con mirada de envidia engendradora de odio, con faz blanquecina que mostraba su escasez de energías, tal vez por atrofiamiento, tal vez por pena. Yo observé que su vista se iba tras de aquellos niños que alegres corrían con sus juguetes, delante de la madre, y me forjé la fuerte impresión que debían sufrir.

Yo les ví, y al verles por mi campo de imágenes, pasó toda la historia de la niñez; y recordaba... ¡Cuánta poesía la de mi madre, al besarme con los labios bañados de lágrimas, queriéndome dar con sus besos la vida! ¡Cuán inmensas alegrías experimentaba al recibir sus caricias! ¡Cuán sublime llorar, revolcándome, pidiendo lo que mi madre, benévola, habíame de conceder! ¡Qué hermoso cuadro el que representábamos, teniéndome ella en sus brazos, y con su mirada fija en mis ojos, llamarme su sol y su rey! Y si es grande nuestra alegría, ¿cuál no será su tristeza al contemplarnos y no poder cambiar su cariño con la madre, y no poder sentir la poesía que presta la niñez, y verse de uniforme, separado de la sociedad, sufriendo condena por un delito que no han cometido? ¡Qué triste, qué amargo, qué doloroso es!

. . . .

Madre: has cometido un delito. El delito que cometería un juez al condenar á sabiendas á un pobre inocente. Has creído salvar tu honor y tu dignidad, arrojando al hijo de tus entrañas á esa casa que llaman Hospicio, y te has equivocado. El delito, es tanto mayor, cuanto más viva tu hijo; además, has perdido mucho de valor, puesto que de tus labios no han brotado los cantos poéticos que brotaran teniendo en tus brazos al hijo que nació en tu seno.

Contra ti y contra la sociedad hay motivos de agravios. Contra la sociedad porque te ha inducido, tú no hubieras pecado, pero ella te indujo, y no teniendo fuerzas para vencerl[illegible], lo hiciste. El crimen de la sociedad es grande, muy grande, pues no sólo se contenta con ser inductora, sino que como sintiéndose orgullosa de haberlo sido, separa de su seno á quien sufre resignado la ingratitud de ella. ¡Y cuánto odio ha hecho engendrar en los tiernos corazones de esos niños! Ya no podrán tener nunca sentimientos de amor, de dulzura, de bondad. Ya sólo odio germinará en su pecho.

Y si á una madre de esos desdichados seres, le presentáramos su hijo, avergonzada, no tendría más remedio que apartar de él la vista, y exclamar:

¿Cómo he podido crear yo á un ser enfermizo, raquítico, tal vez anémico?

Y aquel hijo que sufre, que marcha silencioso, triste, cabizb[illegible], con la faz blanquecina y la mir[illegible]da de envidia hacia los demás, entona diariamente un rezo de odio contra los autores del delito.

FRANCISCO GUILLEN SALAYA

Valladolid, Julio, 1915.

TEATRO MIÑÓN

Función para mañana

La notable compañía lírica del señor Ontiveros, pon[illegible] mañana en escena en este teatro las celebradas obras *La banda de trompetas*, *La alegría de la huerta* y *El día de reyes*.

En la *Alegría de la huerta* debutará el excelente tenor [illegible]serio Sr. Velenguér.

Ha despertado en Segovia ta[illegible] grand[illegible] de entusiasmo esta compañía, que bien puede asegurarse que la entrada de mañana será un lleno completo; á lo que contribuirá en gran parte lo escogido del cartel.

Precios de las localidades

Plateas sin entradas, 10'00 pesetas; palcos principales, sin ídem, 10'00; palcos dobles, sin ídem, 15'00; butacas con entrada, 2'00; delanteras de palco, con ídem, 1'00; anfiteatros, con ídem; 1'00; entradas generales, 0'50; entradas de palco, 050.

El impuesto de timbre á cargo del público.

Carnet del repórter

Traslados

El oficial cuarto de esta Intervención de Hacienda D. Alejandro Ayanz, ha sido destinado á prestar sus servicios á la ordenación de pagos del Ministerio de la Gobernación.

—También D. Ricardo Carrasco Antón oficial quinto recien ascendido pasa á la Abogacía del Estado de esta provincia.

Petición de mano

Nuestros amigos los Sres. [illegible] Tomé (D. Mariano) han regresado de Arévalo, á donde fueron para pedir la mano de la bella señorita Julia Barrado, hija del culto abogado y diputado provincial, D. Emilio, para su hijo el bizarro primer teniente de Artillería D. Hermenegildo Tomé.

La boda se celebrará en breve.

Natalicio

Ha dado á luz felizmente una hermosa niña la esposa del oficial de la sección de Fomento en este Gobierno civil D. Manuel Marcos.

Sepelio

A las seis de ayer tarde recibió cristiana sepultura, el cadáver del joven y malogrado industrial D. Eladio Aparicio.

Al triste acto asistieron numerosos amigos del finado.

Enfermos

Se encuentra enferma de gravedad, la señora de Pérez Villamil (don José).

—También se encuentra enfermo de algún cuidado, nuestro buen amigo D. Tomás Corcuera, ilustre maestro de Hontoria.

Les deseamos un rápido y completo alivio.

De viaje

Se encuentra en Segovia nuestro querido y respetable amigo, el coronel de Artillería, director del Taller de Precisión D. Ubaldo Rexach y Medina.

—Se encuentra con su respetable familia en Segovia, donde pasará la temporada de verano, el senador que ha sido por esta provincia nuestro distinguido amigo señor marqués de Velilla de Ebro, que con tantas y tan merecidas simpatías cuenta entre nosotros.

CONSEJO DE MINISTROS

El Sr. Dato dió la referencia en estos términos.

El Consejo, conformes en ello los ministros de Gracia y Justicia y de la Guerra, acordó que la Orden religiosa de Carmelitas Calzados se considere comprendida en el párrafo segundo del artículo 238 de la ley de Reclutamiento y en los 288 y 289 del respectivo reglamento vigente.

Igualmente acordó el Consejo que, sin necesidad á esperar el fin de este mes, sean licenciados los excedentes de cupo que, estando en filas, tengan ya instrucción militar suficiente, quedando en el servicio hasta que aprendan á leer y escribir los analfabetos.

Se resolvió también prorrogar la licencia cuatrimestral que disfrutan los del reemplazo anterior y llamar á filas para primero de Agosto próximo á los excedentes del cupo 1913, dándoles facilidades en la instrucción para que su preparación militar se logre por los más suaves procedimientos, con el menor trastorno para ellos y sin grandes sacrificios para el Tesoro.

SUCESOS LOCALES

Accidente á un sereno

El sereno del barrio de la Casa de la Tierra, Julián Bautista, celoso en extremo en el cumplimiento de su deber, salió anoche á prestar servicio no obstante el delicado estado de su salud, y al atravesar la calle de Juan de Segovia, sufrió un desvanecimiento cayendo en tierra sin sentido.

Este accidente pudo traer graves consecuencias por el poco tránsito de la calle de referencia, pero quiso la casualidad que en aquellos momentos pasaran por el referido sitio, dos jóvenes que acudieron en auxilio del sereno, solicitando previamente el concurso del conocido industrial D. Lope Esteban.

Con la ayuda de otros vecinos del barrio prestaron al referido sereno los socorros previos, pues padecía una fuerte hemorragia por la boca; trasladándole á su domicilio, donde la familia se hizo cargo del herido, atendiendo á su primera cura el practicante D. Santiago Merino.

A los hombres de Derecho

La Jurisprudencia al Día es la única revista de España que cada quince días publica las sentencias de las Salas de lo civil y lo contencioso del Tribunal Supremo sin esperar su publicación en la *Gaceta* y anticipándose á ésta en unos cuantos meses.

Su forma encuadernable y los índices que á fin de año completan los tomos, hacen de *La Jurisprudencia al Día* una publicación necesaria para los hombres de Derecho. Así acaba de reconocerlo una R. O. del ministerio de Gracia y Justicia firmada por el señor Dato, que dice lo siguiente:

«Vista la instancia elevada á este Ministerio por D. José Alvarez Arranz, director y propietario de la revista denominada *La Jurisprudencia al Día*, so-

icitando se declare la utilidad de la citada revista para los magistrados, jueces, notarios, registradores y secretarios judiciales; considerando que no puede dudarse de la conveniencia que tan estimable publicación puede reportar á los referidos funcionarios; y en vista de lo informado por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido declarar de conveniencia para magistrados, jueces, notarios, registradores y secretarios judiciales, la revista titulada *La Jurisprudencia al Día*, de que es director D. José Alvarez Arranz.»

La Administración de *La Jurisprudencia al Día* (calle Mayor, núm. 46, Madrid), envía números de muestra á quien lo solicite, y admite suscripciones á razón de 1,50 pesetas al mes, por trimestres, semestres ó años.

NOTICIAS

Quejábase un día el Soberano de una gran nación de Europa de no tener un hijo varón para sucederle en el trono.

—Nada más fácil, señor (replicóle el doctor sonriendo). Ofrezca V. M. á su augusta esposa unos cuantos frascos de Jarabe de Hemoglobina Deschiens, y tome V. M. por su parte una copita de Vino Deschiens. Seguramente que antes de un año el pueblo celebrará el natalicio de un príncipe.

La profecía del médico de Cámara se cumplió al pie de la letra.

Destete de los niños. Las diarreas producidas en este período de la vida, así como en la época de la dentición, se curan sin molestia con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos.

Empléense las mejores aguas minerales alcalinas *Vichy-Hôpital* (estómago) *Vichy Gélestins* (riñones), *Vichy-Grande-Grille* (hígado). Son insustituibles.

Caballerías robadas

A los vecinos de Vivar (Cuellar) Juan y Casimiro de la Fuente, les han sido robadas días pasados tres caballerías, sin que hasta la fecha se haya averiguado el autor ó autores del robo.

Boletín Religioso

Santos del día 8

San Jenaro.

Cultos para mañana

En el convento de Carmelitas Descalzos, novenario á la Virgen del Carmen.

Todos los días, durante el novenario se celebrará misa, y se rezará la novena ante el altar de la Virgen, á las ocho de la mañana; y por la tarde, á las seis y media, exposición del Santísimo, rosario, plegaria, sermón, novena, reserva y gozos.

—En Santo Domingo el Real, rosario la anochecer.

—En Corpus Christi, el culto diario al Santísimo Sacramento, de siete á ocho de la tarde.

ULTIMA HORA

(POR TELEFONO)

Madrid 9 (2,30 t.)

Consenjo en Palacio

Esta mañana llegó el Rey á Madrid, celebrándose, acto continuo, Consejo en Palacio.

En él el Sr. Dato dió cuenta de la dimisión del general Marina, fundada en salud resentida á causa del excesivo trabajo.

El Gobierno, aunque con sentimiento, acordó admitir la dimisión á dicho general y nombrar para sustituirle al general Jordana á quien se asciende á teniente general.

También se acordó pedir informes al Consejo Supremo de Guerra y Marina, sobre si procede otorgar la gran cruz laureada de San Fernando al general Marina.

El Sr. Dato encomió las condiciones del general Jordana, para sustituir, en el mando de las tropas que operan en Africa, al dimisionarío general Marina.

El Presidente dió cuenta de los acuerdos militares y económicos adoptados en el Consejo de ayer.

También se ocupó de las noticias del exterior, principalmente de la ordenanza dictada por la confederación suiza, por la cual se castiga con pena de arresto y multas de 1000 á 5000 francos, las manifestaciones públicas ó grravadas y campañas de la Prensa que pudiesen ofender significada desconsideración, á los jefes de los Estados beligerantes, fundada en los deberes que impone la nentralidad.

Movimiento en el generalato

En su discurso, el Sr. Dato dió cuenta de la dimisión del general Silvestre del cargo de comandante general de Larache, nombrándole ayudante del Rey, como premio á los relevantes servicios prestados.

Para el cargo que deja vacante este general, se nombra al del mismo empleo D. José Villalva.

Igualmente se nombra comandante general de Melilla, al general Aizpuru.

Regreso del Monarca

El Rey irá esta tarde á La Granja, volviendo á Madrid el martes.

Ministros de jornada

Han sido nombrados ministros de jornada: de San Sebastán el de Estado, y de Santander el de Marína.

Firma

Jubilando á los magistrados del Supremo D. Liborio Hierro y D. Vicente Martín, y nombrando para sustituirles á don Luis Rubio y D. Ramiro Fernández de la Mora.

Bolsa de Madrid

COTIZACION DE AYER

CAMBIOS

París á la vista, 94,75 pesetas por 100 francos.
Londres á la vista.......... 25,57

BERMÚDEZ

VENTA DE UNA DEHESA

Tendrá lugar en subasta voluntaria ante el notario D. Jacinto Alonso, en la villa de El Escorial, casa de D. José Cuesta, el día 21 de Julio actual, á las quince horas, de la Dehesa Fuentelámparas, distante á poco más de un kilómetro de la Estación férrea de Zarzalejo (Madrid); tiene de extensión superficial 400 fanegas para pastos, con aguas propias, dos casas, huerta, encerraderos para ganados y otras dependencias; precio de la subasta 105.000 pesetas, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes de aquella suma.

Para más detalles y condiciones previas de subasta, dirigirse á D. José María González Carrizo, procurador de San Lorenzo de El Escorial.

Imp. DIARIO DE AVISOS, San Martín, 5